

Síguenos en



JORNADA “PPAs UNA HERRAMIENTA FINANCIERA DE GESTIÓN DE RIESGOS QUE COLABORA CON LA SOSTENIBILIDAD”

España se posiciona como líder en el empleo de los PPAs, un instrumento financiero imprescindible para un futuro energético sostenible

Nuestro país ya cuenta con más de 8 GW de capacidad contratada por instalaciones de energías renovables entre 2022 y 2023

Ofrecen beneficios tanto a las empresas, al reducir su huella de carbono y mejorar su imagen, como a los desarrolladores, al proporcionar seguridad y acceso a financiación

Estos instrumentos van a continuar consolidándose como una herramienta indispensable para garantizar un suministro energético estable y sostenible

Una empresa que firma un PPA busca la estabilidad de flujos futuros mediante la contabilidad de coberturas

Es crucial que las empresas tengan un análisis sólido y documentado, como un test de solvencia, para asegurar beneficios fiscales y evitar problemas



GRANTTHORNTON.ES

Síguenos en



De izq a der: Fernando Herrero, socio de Valoraciones de Instrumentos Financieros en Grant Thornton; Eduardo Tapia, socio de Fiscal de Grant Thornton; y José Manuel López, socio de Auditoría y Assurance no Financiero en Grant Thornton.

30/10/2024

En un contexto marcado por la volatilidad del precio de la energía, la **necesidad de ahorro de costes** y la **creciente demanda de una mejora de la huella de carbono y por lo tanto de la sostenibilidad**, los **Power Purchase Agreements (PPAs)** han surgido como una **herramienta clave** para el desarrollo y financiación de instalaciones de generación de energías renovables. Estos acuerdos no solo promueven un mayor **uso de energía limpia**, sino que también **garantizan la estabilidad del suministro y del precio de la electricidad**. Estas han sido algunas de las principales conclusiones de la jornada **“PPAs una herramienta financiera de gestión de riesgos que colabora con la sostenibilidad”**, organizada por **Grant Thornton y Cámara de Madrid**, y que tuvo como objetivo analizar cómo estos instrumentos **contribuyen a minimizar el riesgo económico-financiero de las compañías energéticas** e industriales y facilitan la toma de **decisiones de inversión bajo criterios de estabilidad, rentabilidad y sostenibilidad**.

Los **PPAs** son **contratos de compraventa de energía a largo plazo y con un precio prefijado** entre un desarrollador que ha promovido un activo concreto y un consumidor, en los que, además, se transfieren los **atributos medioambientales como son las garantías de origen**. **Fernando Herrero**, socio de **Valoraciones de Instrumentos Financieros en Grant Thornton**, explica que “es un compromiso que permite al desarrollador/productor de energías renovables **tomar decisiones de inversión basadas en un equilibrio entre rentabilidad y riesgo**, además de facilitarle la obtención de la financiación necesaria para llevar a cabo el proyecto”.

Estos instrumentos suponen grandes ventajas para ambas partes. En cuanto a las **empresas**, estos instrumentos representan una **oportunidad para establecer políticas que reduzcan su huella de carbono** y promueven un **branding positivo** al optar por fuentes de energía renovables. Por su parte, los **desarrolladores** de proyectos de energías limpias **se benefician de la seguridad financiera** que ofrecen estos acuerdos, que les permiten garantizar ingresos estables a largo plazo y acceder a financiación para nuevos proyectos.

“Además y a medida que se desarrollen más instalaciones renovables utilizando los PPAs, las administraciones públicas verán reducida la necesidad de subsidiar estos proyectos, lo que favorecerá un crecimiento más sostenible del sector”, recuerda Fernando Herrero.

Síguenos en



José Manuel López, socio de Auditoría y Assurance No Financiero en Grant Thornton, recuerda que el auge de las energías renovables en España comenzó en 2008, acompañado de una retribución regulada que lo hizo muy atractivo, a medida que las nuevas plantas que se han ido construyendo ya no han tenido derecho a dicha retribución regulada, las ventas de energía renovable se realizan al precio fijado por los operadores del mercado; los PPAs se han convertido en una **herramienta clave para proporcionar unos ingresos estables y por lo tanto poder acudir a una mejor financiación**. Una empresa que firma un PPA, lo que busca es transformar el precio variable de la venta de energía a un precio fijo, es decir, está realizando una cobertura económica para dar estabilidad a sus flujos futuros. Esta cobertura económica, que en términos contables se conoce como contabilidad de coberturas, permite que la valoración del instrumento financiero derivado y sus flujos estén alineados con los flujos obtenidos por la venta o compra de energía, permitiendo **que los resultados de las compañías sean más lineales y predecibles, disminuyendo de esta forma el riesgo de crédito y de liquidez**.

Además, la **sostenibilidad se ha vuelto un factor determinante para la evolución de las empresas**, que cada vez más incorporan el uso de energías renovables en sus estrategias, una vez que la utilización de dichas energías renovables disminuye las emisiones de carbono emitidas y por lo tanto la huella de carbono de las empresas, permitiéndoles ser más sostenibles.

En cuanto a su **impacto contable**, los PPAs son considerados **instrumentos financieros derivados**. Su contabilización es muy similar a la que puede tener un swap de tipo de interés, donde se intercambia un tipo de interés variable por un tipo de interés fijo; en el caso del PPA se intercambia un precio variable de la energía con un precio fijo. Para que la cobertura económica que ofrece un PPA a una Empresa, se pueda llevar a los estados financieros, la Empresa tiene en primer lugar que establecer si se puede acoger a la excepción de uso propio, y sino utilizar la opción de la contabilidad de coberturas, pero para ello tiene que cumplir una serie de requisitos, entre los que se encuentra, la definición de la cobertura contable desde el principio, demostrar que se trata de una cobertura eficaz, comparando los cambios en el valor del PPA con los de un derivado hipotético perfecto,

“La normativa contable se ha ido adaptando a esta tipología de instrumentos financieros derivados permitiendo que un PPA que nace como una cobertura económica, se pueda reflejar en los estados financieros de las empresas como tal. Si bien se requiere una serie de requisitos y documentación que hay que tener en cuenta desde que se decide contratar o generar un PPA”, explica José Manuel López.

Síguenos en



Impacto fiscal

En lo que se refiere a la fiscalidad de estos instrumentos, **no existe en la actualidad una normativa específica** en el ordenamiento jurídico tributario para los PPAs,, que son considerados contratos de compraventa. Sin embargo, el sector energético está muy regulado y **algunos de ellos son considerados instrumentos financieros**, por lo que les aplica una regulación concreta.

En este sentido, **Eduardo Tapia, Socio de Fiscal de Grant Thornton.**, aclara que “los PPAs, como **contratos de compraventa de energía, o como contratos financieros** que se liquidan por diferencias en los que no se produce la entrega del subyacente, están **sometidos a normas muy específicas** con evidente trascendencia tributaria para las entidades contratantes”.

Es importante tener en cuenta que la **Agencia Tributaria tiene la potestad de revisar y recalificar los PPAs**, evaluando la valoración realizada por las partes. Por ello, es crucial que **las empresas tengan un análisis sólido y documentado**, como un test de solvencia, para **asegurar beneficios fiscales y evitar problemas**.

Un futuro de consolidación

España es ya referente mundial en PPAs gracias a su liderazgo en Europa, con más de 8 GW de capacidad contratada por **instalaciones de energías renovables entre 2022 y 2023**, una tendencia impulsada principalmente por el auge de la energía solar fotovoltaica. Esta modalidad contractual permite a las empresas acceder a **energía limpia, trazable y a precios competitivos**, al tiempo que **reduce la volatilidad** del mercado energético, una ventaja clave en un entorno de precios fluctuantes.

De cara al futuro, **estos instrumentos van a continuar consolidándose** como una herramienta indispensable para **garantizar un suministro energético estable, predecible y sostenible** en Europa. El **marco regulatorio**, tanto en el ámbito financiero como fiscal, **irá adaptándose para reflejar el impacto positivo** de estos acuerdos en la promoción de energías limpias. A medida que el mercado de PPAs crece, también lo hará su contribución a la sostenibilidad y al desarrollo de una economía baja en carbono, sentando las bases para un futuro energético más verde.

“El éxito futuro de los PPAs estará en gran medida vinculado al **cumplimiento de los calendarios legislativos europeos para el desarrollo de parques de energías renovables**, apoyados por estudios científicos que demuestran cómo estos acuerdos contribuyen a alcanzar los objetivos de sostenibilidad”, augura Fernando Herrero.

Síguenos en



Sobre Grant Thornton

Grant Thornton es una Firma multidisciplinar que presta servicios de Auditoría, Consultoría de Negocio, Tecnología e Innovación, Asesoramiento Fiscal, Legal, Laboral, Financiero y Outsourcing. Somos la Firma en España de Grant Thornton International, una de las mayores organizaciones mundiales de servicios profesionales, con un equipo de más de 73.000 profesionales y presente en 147 mercados. En la actualidad estamos presentes en 10 ciudades: Madrid, Barcelona, Bilbao, Castellón, Murcia, Las Palmas de Gran Canaria, Oviedo, Pamplona, Valencia y Zaragoza. Grant Thornton España ha sido elegida Firma del Año de la red global de Grant Thornton en 2023.

Para ampliar información o hablar con profesionales de Grant Thornton, no dudes en llamarnos:

**DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN
GRANT THORNTON****POLICARPO AROCA**

Director de Comunicación

T 91 576 39 99

M 650 71 31 21

Policarpo.aroqa@es.gt.com**RAFAEL GIL**

Supervisor de Comunicación

T 91 576 39 99

M 681 15 65 13

Rafael.gil@es.gt.com**ROMAN****TAMARA RAPOSO**

+34 690 358 123

T.raposo@romanrm.com**IGNACIO MARÍN**

+34 602 254 999

I.marin@romanrm.com